

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015,
ELABORADAS DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS EN LA
UNIÓN EUROPEA (NIIF-UE) E INFORME DE GESTIÓN





Informe de Auditoría Independiente

**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02637
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

24 de febrero de 2016



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014	6
Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014	8
Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014	9
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014	10
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014	12
Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	14
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	93
Informe de Gobierno Corporativo	110



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros

ACTIVO	31/12/15	31/12/14
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	54.449	48.629
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	208.841	217.313
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	201.244	228.638
Fondo de Comercio (Nota 9)	288.124	287.357
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	14.882	9.901
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	14.813	6.349
Activos por impuestos diferidos (Nota 20.5)	134.507	164.783
Total activo no corriente	916.860	962.970
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	-	7.933
Existencias	6.575	1.610
Deudores	243.471	223.997
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 23.2)	224.732	201.718
Clientes, partes vinculadas (Nota 26.1)	1.089	2.098
Deudores varios (Nota 23.2)	453	11
Personal (Nota 23.2)	133	52
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	7.640	7.659
Activos por impuestos corrientes (Nota 20.3)	9.424	12.459
Otros activos corrientes (Nota 12)	6.823	12.818
Otros activos financieros corrientes (Nota 23.2)	1.019	1.309
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	211.397	275.782
Total activo corriente	469.285	523.449
Total Activo	1.386.145	1.486.419

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/15	31/12/14
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	183.088	203.431
Prima de Emisión de acciones	697.597	1.064.247
Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones	353	11.138
Otras Reservas	229.367	210.257
Acciones Propias	(214.838)	(371.373)
Ajustes por cambios de valor	-	3.911
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	166.167	59.492
Total patrimonio neto soc. dominante	1.061.734	1.181.103
Socios externos	8.169	8.303
Total patrimonio neto	1.069.903	1.189.406
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	10.386	9.678
Deudas con partes vinculadas (Nota 17)	-	11.144
Deudas con terceros (Nota 18)	7.380	-
Otros pasivos no corrientes (Nota 23.2)	324	405
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20.5)	8.316	10.033
Total pasivo no corriente	26.406	31.260
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 26.1)	25.034	18.243
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 23.2)	110.869	93.883
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 23.2)	71.657	67.549
Otras deudas no comerciales	41.918	46.853
Deudas con entidades de crédito (Nota 23.2)	478	239
Deudas con terceros (Nota 18)	1.061	-
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	22.508	29.780
Acreeedores por adquisición de inmovilizado (Nota 23.2)	6.058	4.027
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 23.2)	11.414	9.281
Otras deudas (Nota 23.2)	399	3.526
Provisiones corrientes (Nota 19)	34.937	38.426
Otros pasivos corrientes	5.421	799
Total pasivo corriente	289.836	265.753
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.386.145	1.486.419

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

	31/12/15	31/12/14
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 24.1)	957.891	919.400
Ventas	944.369	899.902
Descuentos y Rappels	(35.302)	(33.513)
Prestación de servicios	48.824	53.011
Otros ingresos de explotación	14.040	12.687
Total ingresos de explotación	971.931	932.087
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	(4.832)	3.076
Aprovisionamientos	236.276	260.855
Gastos de personal (Nota 24.2)	105.041	106.186
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	205.156	199.220
Dotaciones amortización (Notas 6 y 7)	17.099	17.268
Variación de provisiones del circulante (Nota 24.3)	388	1.850
Otros gastos (Nota 24.4)	207.619	198.878
Total gastos de explotación	766.747	787.333
Beneficios de explotación	205.184	144.754
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 24.6)	(805)	(632)
Diferencias de cambio (Nota 24.7)	860	620
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	(313)	1.898
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(1.389)	(61.092)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	15.603	-
Beneficio antes de impuestos	219.140	85.548
Impuesto sobre sociedades (Nota 20.4)	53.187	29.986
Resultado del ejercicio (Beneficio)	165.953	55.562
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	166.167	59.492
Socios Externos	(213)	(3.930)
Beneficio por acción (Nota 25.1)	0,48	0,15
Beneficio por acción diluido (Nota 25.2)	0,48	0,15

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

	31/12/15	31/12/14
RESULTADO DEL EJERCICIO	165.953	55.562
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	(3.911)	3.911
Ajustes de valor de activos disponibles para la venta (Nota 13)	(3.911)	3.911
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	162.043	59.473
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	162.256	63.403
Socios Externos	(213)	(3.930)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Capital Social (nota 15.1)	Prima de emisión	Reserva legal (nota 15.2)	Otras Reservas	
				Planes de incent. s/ acciones	Otras Reservas
Balance a 31.12.2014	203.431	1.064.247	40.686	11.138	169.571
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	59.492
Dividendos	-	-	-	-	(47.541)
Reducción de capital	(20.343)	(366.650)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	(10.785)	7.664
Otros movimientos	-	-	-	-	(505)
Balance a 31.12.2015	183.088	697.597	40.686	353	188.681
Balance a 31.12.2013	203.431	1.064.247	40.686	14.573	165.489
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	4.161
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(3.435)	(557)
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	478
Balance a 31.12.2014	203.431	1.064.247	40.686	11.138	169.571

Las Notas I a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



Miles de euros

	Total otras Reservas	Acciones Propias (nota 15.4)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (nota 15.5)	Total
	180.709	(371.373)	3.911	59.492	1.181.103	8.303	1.189.406
	-	-	(3.911)	-	(3.911)	-	(3.911)
	-	-	-	166.167	166.167	(213)	165.953
	-	-	(3.911)	166.167	162.256	(213)	162.043
	59.492	-	-	(59.492)	-	-	-
	(47.541)	-	-	-	(47.541)	-	(47.541)
	-	386.993	-	-	-	-	-
	-	(238.396)	-	-	(238.396)	-	(238.396)
	(3.121)	7.938	-	-	4.817	-	4.817
	(505)	-	-	-	(505)	79	(426)
	189.034	(214.838)	-	166.167	1.061.734	8.169	1.069.903
	180.062	(73.445)	-	4.161	1.419.141	12.234	1.431.376
	-	-	3.911	-	3.911	-	3.911
	-	-	-	59.492	59.492	(3.930)	55.562
	-	-	3.911	59.492	63.403	(3.930)	59.473
	4.161	-	-	(4.161)	-	-	-
	(3.992)	(297.928)	-	-	(301.920)	-	(301.920)
	-	-	-	-	-	-	-
	478	-	-	-	478	-	478
	180.709	(371.373)	3.911	59.492	1.181.103	8.303	1.189.406



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

	31/12/15	31/12/14
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
Beneficio neto antes de impuestos	219.140	85.548
Ajustes		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	205.156	199.220
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	17.099	17.268
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	313	(1.898)
Variación provisiones por insolvencias	47	-
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	3.594	(451)
Gasto financiero neto (Nota 24.6)	805	632
Diferencias de cambio neto (Nota 24.7)	(860)	(620)
Bajas de otros activos	369	1.244
Deterioro de otros activos financieros	1.389	61.092
Resultado por enajenación de otros activos financieros	(15.603)	-
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	431.449	362.035
Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones		
Existencias	(4.965)	3.091
Cuentas a cobrar	(22.051)	(6.200)
Otros activos corrientes	8.525	(698)
Acreedores	3.957	(32.994)
Otros pasivos corrientes	(5.591)	4.750
Variación provisiones de pasivo	3.369	3.852
Tesorería procedente de las actividades operativas	414.693	333.836
Impuestos pagados en origen	(19.447)	(6.996)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	395.246	326.840

(Continúa)



(Continuación)

Miles de euros

	31/12/15	31/12/14
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material (Nota 6)	(11.031)	(6.534)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(174.083)	(187.337)
Desinversión de derechos audiovisuales	427	2.600
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(1.978)	(1.647)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	(9.414)	(3.834)
Inversión en otro inmovilizado financiero	11.234	325.000
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	290	(557)
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	7.933	-
Dividendos recibidos	2.096	1.904
Intereses recibidos	494	1.066
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	(174.032)	130.661
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	(1.039)	11.513
Intereses pagados	(2.582)	(2.690)
Dividendos pagados (Nota 15.2)	(47.541)	-
Financiación a corto plazo	-	(439)
Compra acciones propias	(238.586)	(307.514)
Cobros procedentes del ejercicio de opciones	5.009	5.257
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	(284.739)	(293.873)
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	(63.525)	163.628
Efecto de la variación del tipo de cambio	(860)	(620)
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	(64.385)	163.008
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	275.782	112.774
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	211.397	275.782



NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2015 explota comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.



- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. El plazo para iniciar la emisión se fija en seis meses desde su concesión.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad
 - Juego on-line
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2015	2014
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.	España	75%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. (I)	España	100%	100%
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.A.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	100%	100%
Integración Transmedia, S.A.U. (I)	España	100%	100%
Netsonic, S.L. (I)	España	69,86%	-



Sociedades integradas por el método de la participación	País	2015	2014
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	44%	44%
Bigbang Media, S.L.	España	-	30%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
Furia de Titanes II, A.I.E. (3)	España	34%	34%
Editora Digital de Medios S.L.	España	-	50%
60 DB Entertainment, S.L.	España	-	30%
Megamedia Televisión, S.L. (2)	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L.	España	30%	30%
Netsonic, S.L. (1)	España	-	38,04%
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.	España	40%	-

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

- El 9 de marzo de 2015 venta de la participación en Editoria Digital de Medios, S.L.
- El 3 de junio de 2015 venta de la participación en 60 DB Entertainment, S.L.
- El 19 de junio de 2015 venta de la participación en BigBang Media, S.L.
- El 27 de mayo de 2015 adquisición del 40% Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.
- A lo largo del 2015 el Grupo ha incrementado la participación en Netsonic, S.L. hasta el 69,86%, pasando así a tomar el control.

El precio de adquisición de la citada participación ha ascendido a 1.700 miles de euros. Esta combinación de negocios, que no ha tenido efecto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, ha generado, tal y como determina la normativa aplicable, un Fondo de Comercio por importe de 767 miles de euros.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

- El 4 de julio de 2014 Mediaset España Comunicación, S.A. formalizó el acuerdo de compraventa del 22% del capital social de "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) a favor de la sociedad Telefónica de Contenidos S.A.U., habiéndose cobrado íntegramente el importe correspondiente al precio de adquisición pactado entre las partes.

La sociedad "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) era consolidada por el método de la participación.



SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

I. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digital 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digital 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.



- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nació el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El 2 de octubre ha cambiado su denominación social por la de Advertisement 4 Adventure, S.L.U., siendo su actividad en la actualidad la adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de títulos, valores, obligaciones, acciones y participaciones en toda clase de sociedades civiles y mercantiles, industriales o comerciales, nacionales o extranjeras.



Sogecable Editorial, S.A.U.

La empresa Sogecable Editorial, S.A.U. fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La actividad principal de esta Sociedad es la comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social.

Integración Transmedia, S.A.U.

La empresa Integración Transmedia, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su actividad principal es la realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

Esta sociedad actualmente no presenta actividad.



Netsonic, S.L.

La empresa Netsonic, S.L. tiene como domicilio social en Barcelona, Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª planta.

Su objeto social es la creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

I. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2015	2014	Actividad
Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,7%	43,7%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Bigbang Media, S.L. C/ Almagro,3 28010 Madrid	-	30%	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico.
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. Avda Diagonal, 477 08021 Barcelona	40%	-	Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, de todo tipo de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión, incluida la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrestre.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Editora Digital de Medios, S.L. C/ Condesa de Venadito, 1 28027 Madrid	-	50%	Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual.
60 dB Entertainment. S.L. Avenida Diagonal, 558 08021 Barcelona	-	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entretenimiento, ficción publicidad o análogo, así como la producción de eventos, y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio.
Supersport Televisión, S.L. C/ María Tubau, 5-4ª Planta 28050 Madrid	30%	30%	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.



2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2015	2014	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2015	2014	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid	30%	30%	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2015	2014	Actividad
Netsonic, S.L. Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª Planta 08007 Barcelona	(*)	38,04%	Creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latino-América) como latinoamericanos propiamente.

(*) En el ejercicio 2015 se ha producido la toma de control.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.



2. BASES DE PRESENTACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2016.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 y 2014 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.



A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", la Sociedad suministra en la Nota 23.3 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. En base a la información de que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas:

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicio que son condiciones para la irrevocabilidad de la concesión. Las aclaraciones son consistentes con cómo el Grupo ha identificado en ejercicios anteriores las condiciones de rendimiento y de servicio que son condiciones para irrevocabilidad de la concesión. Además, el Grupo no había concedido ningún derecho durante el segundo semestre de 2014 y durante 2015. Por lo tanto, estas modificaciones no afectan a las cuentas anuales consolidadas o a las políticas contables del Grupo.



NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente y aclaran que:

- Una entidad debe revelar los juicios realizados por la dirección en la aplicación de los criterios de agregación enumerados en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos operativos que se han agregado y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son 'similares'.
- La conciliación entre los activos de los segmentos y el total de activos sólo se tiene que desglosar si la conciliación se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones, lo mismo se aplica respecto al desglose requerido para los pasivos de los segmentos.

El Grupo no ha aplicado los criterios de agregación de la NIIF 8.12. El Grupo sigue desglosando lo mismo en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas de este ejercicio, ya que así se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Vinculadas

La modificación se aplica retroactivamente y aclara que cuando el personal clave de la dirección no sean empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedique a gestionar las distintas entidades del grupo, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. Además, se tienen que desglosar los gastos de gestión incurridos. Esta modificación no es relevante para el Grupo, ya que no recibe servicios de gestión de otras entidades.

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada, no habiendo sido todavía adoptada por la Unión Europea. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. Durante 2015, el Grupo ha realizado una evaluación a alto nivel de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por análisis adicionales más profundos o por información adicional que esté disponible en el futuro. En general, el Grupo no espera grandes cambios en el balance y en el patrimonio.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo espera aplicar la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, considera que la aplicación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo. Si el Grupo no aplicara esa opción, las acciones se registrarían a valor razonable con cambios en resultados, lo que incrementaría la volatilidad de los resultados.



Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Sin embargo, el Grupo analizará en más detalle las características de flujo de efectivo contractuales de estos instrumentos antes de concluir si todos los instrumentos cumplen con los criterios para valorarse a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada, aunque todavía no ha sido adoptada esta norma por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retrospectivo total. Durante 2015, el Grupo ha llevado a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan del análisis más detallado que se está realizando. Además, el Grupo está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un borrador de norma de julio de 2015 y supervisará cualquier otro desarrollo.

El negocio del grupo se basa fundamentalmente en la venta de publicidad tanto en medios propios (la parte más relevante del mismo) como ajenos, existiendo además otra serie de tipología de ingresos que, en términos generales, está muy ligada a la actividad televisiva que conforma la única unidad de negocio del Grupo y que incluye, entre otras, la venta y distribución de derechos de producciones cinematográficas, el juego “on line” y los concursos, la distribución de servicios de agencia o la explotación de derechos de “merchandising”.

En cuanto a los ingresos de publicidad de medios propios, que en la actualidad conforman la mayor parte de los ingresos totales, se estima que de manera preliminar la nueva normativa no influirá de forma significativa en el modo de reconocimiento y contabilización ya que se trata de servicios específicos y únicos en los que las obligaciones comerciales están definidas e identificadas de manera concreta, la contraprestación está ligada al cumplimiento de unos objetivos comerciales que se conocen en el momento de la contabilización y que están nítidamente asociados a la obligación de desempeño pactado con el cliente y que proporcionan el derecho a que el cliente pague por el servicio prestado.

Por lo que respecta al resto de los servicios que constituyen la base de ingresos del Grupo y pendiente un análisis más detallado que se espera realizar en el transcurso del presente ejercicio no se considera en este momento que el impacto de la nueva normativa resulte material sobre el tratamiento contable actual.



Modificaciones a la NIIF 11- Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también aclaran que las participaciones que se mantenían anteriormente en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no se apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto estén bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. El Grupo no espera ningún impacto relevante por estas modificaciones.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios económicos originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificaciones a la NIC 27 - Método de la participación en los estados financieros separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de puesta en equivalencia para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan cambiar al método de puesta en equivalencia, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente. Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de puesta en equivalencia en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28 – Ventas o contribuciones de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la asociada o el negocio conjunto. La aplicación de estas modificaciones se ha pospuesto de forma indefinida. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.



Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar

(i) *Contratos de prestación de servicios*

La modificación aclara que un contrato de servicios que incluye una retribución puede constituir implicación continuada en el activo financiero transferido. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la remuneración y el acuerdo, considerando la normativa incluida en la NIIF 7 respecto a la implicación continuada, para determinar los desgloses a realizar. La evaluación de si los contratos de servicio constituyen implicación continuada debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, no será necesario incluir la información comparativa anterior al primer ejercicio en el que la entidad aplique esta modificación.

(ii) *Aplicabilidad a los estados financieros intermedios condensados de las modificaciones a la NIIF 7*

La modificación aclara que los desgloses sobre la compensación de activos y pasivos financieros no se requieren en los estados financieros intermedios condensados, a no ser que dichos desgloses supongan una actualización significativa de la información incluida en las últimas cuentas anuales. La modificación se aplicará retroactivamente.

NIC 34 Información Financiera Intermedia

La modificación aclara que los desgloses requeridos en la información financiera intermedia puede incluirse tanto en los estados financieros intermedios o incluyendo en los estados financieros intermedios una referencia cruzada a donde se encuentre dicha información en la información financiera intermedia (por ejemplo, en el informe de gestión). Esa información incluida en la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta modificación se aplicará retroactivamente.

No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

Modificaciones a la NIC 1 - Iniciativa sobre información a revelar

Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requisitos de la NIC 1. Las modificaciones aclaran:

- Los requisitos de materialidad de la NIC 1.
- Que las partidas específicas del estado de resultados, del estado de otro resultado global y del estado de situación financiera se pueden desagregar.
- Que las entidades tienen flexibilidad respecto al orden en que se presentan las notas de las cuentas anuales.
- Que la participación en otro resultado global de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación se debe presentar de forma agregada en una sola línea, y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Por otra parte, las modificaciones aclaran los requisitos que se aplican cuando se presentan subtotales adicionales en el estado de situación financiera y en los estados de resultados y otro resultado global. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.



Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar

Estas modificaciones requieren que el Grupo proporcione información sobre los cambios habidos en los pasivos financieros, de forma que se entiendan las variaciones en la deuda del Grupo. Las modificaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar los cambios en los pasivos financieros surgidos de las actividades de financiación, incluyendo los cambios por operaciones monetarias y no monetarias (como las diferencias de cambio). En las modificaciones se incluyen ejemplos en formato de tabla con la conciliación del saldo inicial y final de los instrumentos financieros que suponen flujos que se clasifican como actividades de financiación, excluyendo los instrumentos de patrimonio, y separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se requiere que se proporcione información comparativa para el ejercicio anterior. Por tanto, las modificaciones no tendrán efecto hasta el ejercicio 2017, cuando hay que presentar esta información.

Modificaciones a la NIC 12 – Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas

Estas modificaciones aclaran como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán impacto para el Grupo ya que no tiene instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se hará conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

• Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.



Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

• Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Nota 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

• Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

• Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

• Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.20 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

• Pagos basados en acciones

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.



3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 13 de abril es:

Bases de reparto	2015
Pérdidas y ganancias (beneficio)	167.404
Total	167.404
Aplicación	
Dividendo	167.404
Total	167.404

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:



- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior; convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior; se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.



4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas.

El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	3 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Uillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15 %
Otro Inmovilizado	20 %



4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo sí, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

• Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

• Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

• Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.



El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

I. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

I.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

I.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.



El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.



4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe "Otros Activos Corrientes".

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste. El fondo de comercio es el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en la Cuenta de Resultados Separada.



Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de la participación a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá



el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia,



que actúasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2015 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.



4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- **Activos contabilizados al coste amortizado**

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Recoge aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el importe en libros del activo se valorará de acuerdo con las NIIF que le sea de aplicación.



4.13. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.14. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.15. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.16. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.17. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.



4.18. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.19. Bajas de activos y pasivos financieros

4.19.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.



4.19.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

4.20. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.21. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.A.U.)
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.



El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases impositivas negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases impositivas negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.



4.22. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.

4.23. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan cuando se ejercitan mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 22.

4.24. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.25. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.26. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.



5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De conformidad con la NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.15
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	37.786	76	-	125	37.987	143	(10)	562	38.682
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	98.049	2.404	(3.771)	1.114	97.796	1.622	(5.802)	2.984	96.600
Mobiliario y enseres	5.183	137	(208)	-	5.112	272	(493)	-	4.891
Equipos procesos de información	15.437	902	(570)	274	16.043	747	(3.011)	687	14.466
Otro Inmovilizado	550	19	(33)	-	536	149	(50)	-	635
Inmovilizado en curso	979	2.996	-	(1.513)	2.462	10.129	-	(4.233)	8.358
Total coste	172.954	6.534	(4.582)	-	174.906	13.062	(9.366)	-	178.602
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(23.059)	(1.524)	-	-	(24.583)	(1.151)	-	-	(25.734)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(83.547)	(4.121)	3.758	-	(83.910)	(4.271)	5.711	-	(82.470)
Mobiliario y enseres	(3.625)	(303)	205	-	(3.723)	(291)	469	-	(3.545)
Equipos procesos de información	(12.557)	(1.590)	567	-	(13.580)	(1.318)	2.985	-	(11.913)
Otro Inmovilizado	(487)	(25)	31	-	(481)	(40)	30	-	(491)
Total Amortizaciones	(123.275)	(7.563)	4.561	-	(126.277)	(7.071)	9.195	-	(124.153)
VALOR NETO CONTABLE	49.679	(1.029)	(21)	-	48.629	5.991	(171)	-	54.449



Las altas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en el ejercicio 2015 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

Las bajas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2015 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 171 miles de Euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Construcciones	850	-
Equipos para procesos de información	9.862	9.333
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	67.487	70.043
Mobiliario	2.173	2.154
Otro inmovilizado	426	430
Total	80.798	81.960

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia ha sido de 200 miles de euros para el 2015 y 1.006 miles de euros para el 2014.



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.15
COSTE									
Gastos de desarrollo	559	61	-	(620)	-	-	-	-	-
Concesiones, patentes y marcas	259.243	10	-	-	259.253	34	-	-	259.287
Aplicaciones Informáticas	27.298	1.323	(253)	891	29.259	928	(7.345)	319	23.161
Aplicaciones Infor. en curso	191	253	-	(271)	173	1.016	(12)	(319)	858
Total coste	287.291	1.647	(253)	-	288.685	1.978	(7.357)	-	283.306
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(37.726)	(8.071)	-	-	(45.797)	(8.078)	-	-	(53.875)
Aplicaciones Informáticas	(23.188)	(2.640)	253	-	(25.575)	(2.174)	7.159	-	(20.590)
Total Amortizaciones	(60.914)	(10.711)	253	-	(71.372)	(10.252)	7.159	-	(74.465)
VALOR NETO CONTABLE	226.377	(9.064)	-	-	217.313	(8.274)	(198)	-	208.841

Las altas producidas en aplicaciones informáticas en curso en el ejercicio 2015 se deben principalmente al proyecto de renovación de la plataforma de vídeo y web del Grupo.

Las bajas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2015 se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 198 miles de Euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	2015	2014
Aplicaciones informáticas	17.411	21.881
Concesiones, patentes y marcas	13.705	13.705
Total	31.116	35.586



8. DERECHOS AUDIOVISUALES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.15
COSTE									
Derechos producción ajena	420.081	117.141	(119.304)	3.113	421.031	121.218	(128.857)	1.600	414.992
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	13.332	2.675	(2.279)	-	13.728	1.242	(1.514)	-	13.456
Derechos de Coproducción	168.846	(566)	-	719	168.999	(128)	(8.167)	5.556	166.260
Derechos de producciones propias	1.265.983	51.975	(2.600)	10.111	1.325.469	42.117	-	1.499	1.369.085
Derechos de distribución	15.623	1.816	-	3.055	20.494	2.434	-	6.426	29.354
Otros trabajos auxiliares	749	-	-	-	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	1.081	673	(217)	(993)	544	922	(288)	(60)	1.118
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	11.413	21.423	-	(16.005)	16.831	10.386	-	(15.021)	12.196
Total Coste	1.897.273	195.137	(124.400)	-	1.968.010	178.191	(138.826)	-	2.007.375
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(235.258)	(123.210)	119.304	-	(239.164)	(132.191)	128.857	-	(242.498)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(11.491)	(2.232)	2.279	-	(11.444)	(1.736)	1.483	-	(11.697)
Derechos de Coproducción	(160.969)	(3.934)	-	-	(164.903)	(8.609)	8.167	-	(165.345)
Derechos de producciones propias	(1.235.864)	(64.496)	-	-	(1.300.360)	(47.534)	-	-	(1.347.894)
Derechos de distribución	(11.621)	--	-	-	(18.936)	(6.258)	-	-	(25.194)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(153)	-	-	-	(153)	-	-	-	(153)
Total Amortizaciones	(1.656.111)	(201.187)	121.583	-	(1.735.715)	(196.328)	138.507	-	(1.793.536)
Provisiones	(5.623)	(3.137)	5.103	-	(3.657)	(12.572)	3.634	-	(12.595)
Total Derechos Audiovisuales	235.539	(9.187)	2.286	-	228.638	(30.709)	3.315	-	201.244



Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los importes de los derechos audiovisuales totalmente amortizados y en uso han sido los siguientes:

	2015	2014
Masters	5	6
Doblajes	10.852	9.716
Derechos de Coproducción	179.856	121.538
Derechos producciones propias	1.319.172	1.262.518
Derechos de distribución	10.397	18.399
Otros trabajos auxiliares	748	748
Gastos de puesta en marcha	121	121
Total	1.521.151	1.413.046

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015, el Grupo estima que el consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 67%, una cifra similar a la registrada en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 12.572 miles de euros y 3.137 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2015 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por un total de 42.113 miles de dólares USA (USD) así como de 199.691 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 24.276 miles de dólares USA (USD) y 150.850 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.102 miles de euros así como 65 miles de dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2014 fueron de 1.996 miles de euros.

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por 45.090 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 39.850 miles de euros.

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2015 ascienden al total de 7.199 miles de euros. En el 2014 se desembolsaron anticipos por 10.420 miles de euros.

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2016, por un total de 7.090 miles de euros. A 31 de diciembre 2014 existían compromisos firmes de compra por 13.265 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2015, ascienden a 1.223 miles de euros. (3.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado 1.614 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. (629 miles de euros a 31 de diciembre 2014).



9. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, el Grupo ha utilizado sus propias proyecciones evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 4 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.



10. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2015 y 2014 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

Inv. por el Método de la Participación	
Saldo a 31 de diciembre de 2013	394.863
Aumentos/Disminuciones	(385.000)
Participación en resultado de empr. asociadas	1.898
Dividendos recibidos	(1.904)
Otros movimientos	44
Saldo a 31 de diciembre de 2014	9.901
Aumentos/Disminuciones	7.448
Participación en resultado de empr. asociadas	(313)
Dividendos recibidos	(2.096)
Componentes de otro Resultado Global	-
Diferencias de conversión	-
Otros movimientos	(58)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	14.882

Los dividendos de 2015 y 2014 corresponden a las sociedades participadas La Fábrica de la Tele, Producciones Mandarina, Megamedia Televisión y Supersport Televisión.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2015	2014	2015	2014
Pegaso Television, Inc.	1.681	2.500	(820)	(547)
Producciones Mandarina, S.L.	2.429	2.460	552	833
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.763	2.568	1.135	1.318
BigBang Media, S.L.	-	720	-	(127)
Emissions Digitals de Catalunya S.A. (*)	6.916	-	(1.884)	-
60 DB Entertainment S.L.	-	447	-	4
Editora Digital de Medios S.L.	-	67	-	(226)
Megamedia Televisión, S.L.	286	191	204	156
Supersport Televisión, S.L.	807	830	500	746
Netsonic, S.L.	-	118	-	(259)
Total	14.882	9.901	(313)	1.898

(*) Empresa auditada por pwc



a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2015 y 2014:

Miles de euros

2015	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (1)	n.d.	3.846	n.d.	n.d.	(1.876)
Producciones Mandarina, S.L.	8.975	8.096	879	14.425	1.839
La Fábrica de la Tele, S.L.	15.102	9.204	5.898	27.690	3.779
Megamedia Televisión, S.L.	1.918	954	964	5.229	681
Supersport Televisión, S.L.	5.674	2.691	2.983	18.979	1.666
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.	7.442	(3.630)	11.072	14.912	(6.481)

Miles de euros

2014	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (1)	22.913	5.722	17.191	8.218	(1.249)
BigBang Media, S.L.	2.492	2.401	91	7.754	(423)
Producciones Mandarina, S.L.	10.817	8.201	2.616	18.720	2.777
La Fábrica de la Tele, S.L.	16.533	8.559	7.974	27.225	4.392
60 DB Entertainment, S.L. (1)	380	329	51	1.276	13
Editora Digital de Medios, S.L. (1)	616	410	206	207	(176)
Megamedia Televisión, S.L.	1.494	636	858	4.283	520
Supersport Televisión, S.L.	6.448	2.766	3.682	22.125	2.487
Netsonic, S.L. (1)	989	(422)	1.411	533	(681)

(1) Datos no auditados

b) Principales cambios en el ejercicio

El Grupo ha vendido sus participaciones en Editora Digital de Medios, S.L., 60 DB Entertainment, S.L. y BigBang Media, S.L. lo que ha supuesto un beneficio neto por importe de 151 miles de euros. Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota I en cambios en el perímetro de consolidación.

Negocios Conjuntos

El 27 de mayo de 2015 Mediaset España Comunicación, S.A. ha adquirido una participación del 40% de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A., 1.312 acciones (números 1.969 a 3.280, ambos inclusive). Dicha sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 477, planta 16ª.



Se considera que se dispone de control conjunto dado que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, siendo las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, adoptadas de forma unánime entre las partes que comparten el control.

A 31 de diciembre de 2015 no se ha realizado test de deterioro de la inversión que el Grupo posee en “Emissions Digitals de Catalunya” al no haberse apreciado indicios del mismo; debe resaltarse en este sentido que, aunque la Sociedad muestra Fondos Propios negativos a cierre del ejercicio, existen préstamos participativos concedidos por el accionista mayoritario que recomponen su situación patrimonial.

II. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	31.12.2015	31.12.2014
Fianzas a Largo Plazo	203	236
Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 25.1)	4.053	4.585
Otras inversiones financieras	9.394	365
Otros	1.163	1.163
Total (Nota 23.2)	14.813	6.349

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe de “Créditos a largo plazo empresas vinculadas”, recoge los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. A 31 de diciembre de 2014 recogía asimismo los créditos concedidos a Netsonic, S.L. por importe de 950 miles de Euros que han sido capitalizados durante el ejercicio 2015.

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge varias inversiones financieras minoritarias en empresas no cotizadas que están clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 23.2).



12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Gastos anticipados	6.796	12.787
Comisiones anticipadas	27	31
Total	6.823	12.818

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A fecha 31 de diciembre de 2014 se traspasó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" la participación detentada por el Grupo en la sociedad Grupo Yamm Comida a Domicilio, S.L., que ha sido vendida con fecha 26 de enero de 2015. Dicha desinversión ha dado lugar a un beneficio de 5.438 miles de euros, recogido bajo el epígrafe de "Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta".

A fecha 30 de junio de 2014 se traspasó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" la inversión del 22% en la sociedad DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (en adelante DTS), ajustando su valor al de la oferta de adquisición por parte de Telefónica de Contenidos S.A.U., igualmente accionista de la citada Sociedad, y que fue aceptada por el Grupo. El acuerdo de compraventa de la citada participación fue finalmente suscrito entre ambas partes el 4 de julio de 2014.

En 2015 se recibieron 10.000 miles de euros de compensación adicional una vez que Telefónica adquirió el paquete accionarial de Prisa en DTS, registrado bajo el epígrafe de "Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2015 quedaría abierto el importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento.



14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Efectivo en caja y bancos	211.397	145.779
Depósitos a Corto Plazo	-	130.003
Total	211.397	275.782

A 31 de diciembre de 2014 los Depósitos a Corto Plazo recogían una operación de Repo simple (Letras del Tesoro) de 130.000 miles de euros.

Estos saldos son de libre disposición.

15. PATRIMONIO NETO

15.1 Capital social

Con fecha 15 de abril de 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reducción del capital social por importe de 20.343 miles de euros mediante la amortización de 40.686.142 acciones propias, representativas del 10% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 183.088 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 366.175.284 acciones de 0,5 euros de valor nominal dada una de ellas (406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2014), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2015	2014
Titular	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	46,17	41,55
Mercado	48,51	45,13
Acciones propias	5,32	9,66
Grupo Prisa	-	3,66
Total	100,0	100,0

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.



15.2 Prima de emisión de acciones

La prima de emisión de acciones es de libre distribución. La disminución de la misma en el ejercicio 2015 es consecuencia de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015.

15.3. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 57.596 miles de euros (43.197 miles de Euros al 31 de diciembre de 2014). Con efectos 1 de enero de 2016 esta reserva se reclasificará a las reservas voluntarias y será disponible en el importe que supere el Fondo de Comercio contabilizado en el activo del Estado de Situación Financiera Consolidado.

15.4. Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2014:

	Miles de euros
Pérdidas y ganancias	59.963
Beneficio	
A reserva por Fondo de Comercio	14.399
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.594
A dividendo	36.970
Total	59.963

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,1009635 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 10.571 miles de euros, equivalente a 0,0290365 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 4 de mayo de 2015.



15.5. Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 22 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, y a consecuencia de la venta de la participación del 22% de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. que tuvo lugar el 4 de julio de 2014, se decidió poner en marcha un Plan de Recompra de Acciones encaminado a retribuir a los accionistas del Grupo por un importe similar al montante de la adquisición de dicha participación.

Dicho Plan fue completado finalmente durante el año 2015, habiéndose aprobado el lanzamiento de un nuevo Plan en octubre de 2015 por importe máximo de 150 millones de Euros que a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que ha sido ya completado.

La Sociedad posee 19.476.506 acciones propias a 31 de diciembre de 2015 (39.284.862 al 31 de diciembre de 2014) con un valor de 214.838 miles de euros de coste de adquisición (371.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	39.284.862	371.373	5.563.223	73.445
Aumentos	21.609.964	238.586	34.583.221	307.514
Disminuciones	(41.418.320)	(395.122)	(861.582)	(9.586)
Al cierre del ejercicio	19.476.506	214.838	39.284.862	371.373

La disminución del número de acciones propias se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 a abril de 2015 y en menor medida al ejercicio de unos planes de opciones sobre acciones por parte de algunos beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la ejecución de los Planes de Recompra de Acciones en vigor durante el ejercicio.

Las acciones en poder de la Sociedad Dominante del Grupo representan el 5,32% del capital social a 31 de diciembre de 2015, mientras que a 31 de diciembre de 2014 dicho porcentaje era del 9,66%.

15.6. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015			2014		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.	8.197	(107)	(107)	8.303	(3.930)	(3.930)
Netsonic S.L.	(28)	(106)	(106)	-	-	-
Total	8.169	(213)	(213)	8.303	(3.930)	(3.930)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A.



16. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CONTINGENCIAS

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2015 y anteriores para cubrir, entre otros, los riesgos contingentes derivados de litigios en curso o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 han sido:

Ejercicio 2015	Saldo 31.12.14	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.15
Provisiones para riesgos y gastos	9.678	6.066	(2.789)	(2.964)	395	10.386

Ejercicio 2014	Saldo 31.12.13	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.14
Provisiones para riesgos y gastos	10.378	1.714	(595)	(1.819)	-	9.678

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros y que están pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el Grupo afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias:

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.



PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2011 y 2012 lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y se prohibió la inclusión de mecanismos de renovación automática o similares. Con el compromiso (xii) se prohibieron los derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpreto” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no hubo ningún aprovechamiento por parte Mediaset España de la presunta infracción que se le imputa, pues en 2011 Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputó a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de (a) reducción temporal de los contratos y (b) de renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente. Retraso que no existió.



- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción con que contaba en sus contratos con productoras.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Recientemente, con fechas 15/12/14 y 2/11/15, el Tribunal Supremo ha estimado parcialmente dos Recursos de Casación interpuestos por Mediaset contra determinadas actuaciones de la CNMC, provocando la nulidad de ciertas interpretaciones de la CNMC y previsiones contenidas en el Plan de Actuaciones cuya presunta infracción sirvió de base para la imposición de la sanción recurrida. Por tanto, se trata de Sentencias que tendrán un impacto muy favorable para Mediaset en la resolución del recurso contra dicha sanción.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNMC") dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas podrían ser constitutivas de infracción y los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno de los compromisos ni la normativa de competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.



La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción.

La Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra dicha Sentencia, argumentando que:

- Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no consideró ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditaban que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo.
- Ya en el terreno jurídico, la Sentencia incurrió en una grave contradicción al otorgar protección a elementos de carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permitía distinguir al programa de otros similares.
- Por último, la indemnización fijada debería haberse limitado al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos, y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, consideramos probable que la Audiencia Provincial revoque la Sentencia comentada. No obstante, la Compañía decidió provisionar una parte de la indemnización a la que ha sido condenada en primera instancia, en coherencia con su habitual política de provisión de riesgos.



17. DEUDAS CON PARTES VINCULADAS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014, este epígrafe recogía un préstamo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. a Mediainco Cartera, S.L., con vencimiento 31 de diciembre 2016 y tipo de interés Euribor a tres meses más 2,40%.

Al 31 de diciembre de 2015 dicho préstamo está incluido en el epígrafe "Deudas con partes vinculadas Corrientes" (Nota 26.1).

18. DEUDAS CON TERCEROS

Este epígrafe comprende un préstamo concedido por Catalunya Comunicacio, S.L.U. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. de los cuales 1.061 se encuentran clasificados a 31 de diciembre de 2015 a corto plazo. El vencimiento previsto de este préstamo es de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2015 se ha amortizado por importe de 359 miles de euros.

19. PROVISIONES CORRIENTES

El detalle que recoge este concepto para el 2015 y 2014 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.14	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.15
Rappels sobre ventas a clientes	31.471	33.441	(30.073)	-	-	34.839
Provisiones para responsabilidades	6.955	98	(6.955)	-	-	98
	38.426	33.539	(37.028)	-	-	34.937

	Saldo a 31.12.13	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.14
Rappels sobre ventas a clientes	34.574	31.093	(34.196)	-	-	31.471
Provisiones para responsabilidades	-	6.955	-	-	-	6.955
	34.574	38.048	(34.196)	-	-	38.426

Provisiones para responsabilidades léase junto con la nota 16.



20. SITUACIÓN FISCAL

20.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.21).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

20.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibe notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

El Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2015
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2015
Impuesto de las actividades del juego	2012 a 2015
Declaración anual de operaciones	2011 a 2015
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2012 a 2015

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por importe de 9.029 miles de euros (nota 21.1), y por tanto, la propuesta



de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones del Grupo en las que se ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

20.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Pasivos por impuestos diferidos	8.316	10.033
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.814	16.729
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	2.691	3.315
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.563	1.559
Otras Entidades Públicas	7.440	8.177
Hacienda Pública Acreedora	22.508	29.780

	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Activos por impuestos diferidos	134.507	164.783
Activos por impuestos corrientes	9.424	12.459
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.633	7.652
Otros impuestos deudores	7	7
Hacienda Pública Deudora	7.640	7.659

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2015 es de 6.529 miles de euros (7.592 a 31 de diciembre 2014). Las diferencias del saldo a pagar se deben al mayor importe de los pagos a cuenta ingresados en 2015 con respecto al 2014.



20.4. Gasto por Impuesto sobre sociedades

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	2015	2014
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre sociedades corriente		
Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	24.628	9.851
Impuesto sobre sociedades diferido		
Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	28.559	20.135
	53.187	29.986

	2015	2014
Estado del resultado global consolidado		
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global		
Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(1.630)
Ajuste por tipo de gravamen	-	109
Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global	-	(1.521)

	2015	2014
Resultado Consolidado antes de Impuestos	219.140	85.548
Tipo fiscal	61.359	25.664
Diferencias permanentes	1.283	(338)
Deducciones y bonificaciones	1.117	(4.949)
Ajuste por tipo de gravamen	(307)	14.372
Compensación bases imponibles negativas	(10.814)	(4.907)
Otros	549	144
	53.187	29.986



La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2015		2014	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Resultado Consolidado antes de Impuestos	219.140	-	85.548	5.432
Diferencias permanentes	4.582	-	(905)	-
Diferencias temporarias	(69.232)	-	(19.210)	(5.432)
Base imponibles (resultado fiscal)	154.490	-	65.433	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	2015
Base imponible	154.490
Cuota íntegra (28%)	43.257
Compensación bases imponibles negativas	(10.814)
Deducciones y bonificaciones	(9.852)
Retenciones	(29.470)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.879)

	2014
Base imponible	65.433
Cuota íntegra (30%)	19.630
Activación bases imponibles negativas	(4.907)
Deducciones y bonificaciones	(4.949)
Retenciones	(12.328)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(2.554)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	2015	2014
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2013	-	9.905
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2014	2.524	2.554
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2015	6.879	-
Total	9.403	12.459



20.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El efecto de dicho ajuste ha sido un abono de 307 miles de euros (carga de 14.372 miles de euros en 2014).

2015	Saldo a 31.12.14	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.15
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	634	172	-	-	806
Limitación deducibilidad amortizaciones	26.986	-	(20.690)	-	6.296
Pérdidas Participadas	5.183	460	-	-	5.643
Otros conceptos	2.285	2.299	(19)	-	4.565
Deducciones pendientes de aplicar	53.934	-	(2.428)	-	51.506
Pérdidas a compensar	75.760	-	(10.070)	-	65.690
Total Impuesto diferido de Activo	164.783	2.931	(33.207)	-	134.507

2014	Saldo a 31.12.13	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.14
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	571	63	-	-	634
Limitación deducibilidad amortizaciones	15.121	11.865	-	-	26.986
Pérdidas Participadas	25.112	-	(19.929)	-	5.183
Otros conceptos	3.354	20	(1.089)	-	2.285
Deducciones pendientes de aplicar	46.490	7.444	-	-	53.934
Pérdidas a compensar	95.641	-	(19.881)	-	75.760
Total Impuesto diferido de Activo	186.290	19.392	(40.899)	-	164.783

2015	Saldo a 31.12.14	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.15
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	7.203	1.282	(170)	-	8.315
Activos financieros disponibles para la venta	1.521	-	(1.521)	-	-
Otros conceptos	1.309	-	(1.309)	-	-
Total Impuesto diferido de Pasivo	10.033	1.282	(3.000)	-	8.315



2014	Saldo a 31.12.13	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.14
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	7.092	111	-	-	7.203
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	1.521	1.521
Otros conceptos	2.792	-	(1.483)	-	1.309
Total Impuesto diferido de Pasivo	9.884	111	(1.483)	1.521	10.033

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

Miles de euros

	2015	2014
Deducciones pendientes año 2011	6.308	14.355
Deducciones pendientes año 2012	18.199	21.518
Deducciones pendientes año 2013	7.322	7.322
Deducciones pendientes año 2014	10.739	10.739
Deducciones pendientes año 2015	8.938	-
	51.506	53.934

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.



21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Naturaleza	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	27.689	8.339
Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	9.029
Avales judiciales	40.143	39.015
	76.861	56.383
Avales recibidos	16.509	19.648

21.1. Avales Constituidos

- Avales exigidos por 24.000 miles de euros para la participación en el concurso público convocado para la adjudicación de dos licencias de televisión de cobertura estatal, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de abril de 2015. En enero de 2016 la Sociedad ha procedido a recuperar 12.000 miles de euros del importe anteriormente mencionado.
- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (nota 20.2) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 16).
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval.
- La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.908 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 16).

21.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que aparece detallado en el cuadro anterior:



22. PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activo un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante concedido a determinados empleados que fue aprobado en el ejercicio 2011.

El plan aprobado y vigente tiene un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecuta, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stocks options son las siguientes:

	Plan 2010	Plan 2011
Strike	7,00	5,83
Dividendo estimado de la acción "dividend yield"	5,5%	5,5%
Volatilidad	50%	37%

En los ejercicios 2015 y 2014 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones, y por lo tanto, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha cargado ningún importe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de estos Planes (Nota 24.2).

Los beneficiarios de dichos planes son Directivos y Consejeros de las sociedades del Grupo.

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2015 en el cuadro siguiente:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(1.204.650)	7,00	2010		
Plan 2010	-				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(328.275)				
Plan 2011	287.950				
Total Planes vigentes	287.950				



Y para el ejercicio 2014:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/12	28/07/14
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Opciones ejercitadas	(310.163)	5,21	2009		
Plan 2009	-				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(646.150)	7,00	2010		
Plan 2010	558.500				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(171.775)				
Plan 2011	444.450				
Total Planes vigentes	1.002.950				

El grupo tiene acciones propias para cumplir con estos compromisos.



23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

23.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Derivados de Activo

2015	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 23.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	19.336	22.082	1,0887	865
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	19.336	22.082		865

2014	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 23.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	16.096	21.026	1,2141	1.193
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	16.096	21.026		1.193

Derivados de Pasivo

2015	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 23.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	523	577	1,0887	(7)
Neto	523	577		(7)



2014	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable (Nota 23.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-		-
Venta de dólares contra euros	307	393	1,2141	(16)
Neto	307	393		(16)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

23.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros a largo plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.419	5.984	5.419	5.984
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	9.394	365	-	-	9.394	365
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Total	9.394	365	5.419	5.984	14.813	6.349



Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	226.561	203.995	226.561	203.995
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta	-	7.933	-	-	-	7.933
Derivados de cobertura (Nota 23.1)	-	-	865	1.193	865	1.193
Total	-	7.933	227.426	205.188	227.426	213.121
Total	9.394	8.298	232.845	211.172	242.239	219.470

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2015	2014
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	14.813	6.349
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	-	7.933
Deudores	226.407	203.879
Otros activos financieros corrientes	1.019	1.309
	242.239	219.470

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 242.745 miles de euros en 2015 y 219.684 miles de euros en 2014.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	224.732	222.213	2.459	60	-
Deudores varios	453	453	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.019	1.019	-	-	-
Total	226.204	223.685	2.459	60	0



Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	201.718	198.254	3.346	94	24
Deudores varios	11	11	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.309	1.309	-	-	-
Total	203.038	199.574	3.346	94	24

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 26.1.

Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Deudas, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	150	-	7.554	11.549	7.704	11.549
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	7.554	11.549	7.704	11.549
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	478	239	226.485	196.492	226.963	196.731
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados (Nota 23.1)	-	-	7	16	7	16
TOTAL	478	239	226.492	196.508	226.970	196.747
TOTAL	628	239	234.046	208.057	234.674	208.296

A 31 de diciembre de 2015 existen líneas de crédito por importe de 295.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo. En el año 2014 existían líneas de crédito por importe de 360.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo.

Los vencimientos de los 295.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen durante 2016 y se estima que se renovarían a su vencimiento por los importes adecuados a las necesidades operativas de la sociedad y a precios en línea con la capacidad financiera y solvencia de la sociedad.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los ejercicios que se comparan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.



Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2015	2014
Deudas con partes vinculadas no corrientes (Nota 17)	-	11.144
Deudas con terceros a l/p (Nota 18)	7.380	-
Otros pasivos no corrientes	324	405
Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 26.1)	25.034	18.243
Deudas por compras o prestaciones de servicios	110.869	93.883
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	71.657	67.549
Deudas con entidades de crédito	478	239
Deudas con terceros a c/p (Nota 18)	1.061	-
Acreeedores por adquisición de inmovilizado	6.058	4.027
Remuneraciones pendientes de pago	11.414	9.281
Otras deudas	399	3.526
	234.674	208.296

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	110.869	110.817	52	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	71.657	71.309	318	30
Deudas con entidades de crédito	478	478	-	-
Acreeedores por adquisición de inmovilizado	6.058	6.044	14	-
Total	189.062	188.648	384	30

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.883	89.258	4.625	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	67.549	65.027	2.522	-
Deudas con entidades de crédito	239	237	-	2
Acreeedores por adquisición de inmovilizado	4.027	3.880	147	-
Total	165.698	158.402	7.294	2

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 26.1.



23.3. Valoración al valor razonable

La tabla siguiente muestra la jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo.

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	Fecha de valoración	Total	Valoración de valor razonable utilizada		
			Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)
Activos valorados al valor razonable:					
Activos financieros - Derivados (Nota 23.1):					
Compraventas a plazo de divisas - US\$	31 diciembre 2015	865	-	865	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23.2):					
Acciones no cotizadas					
Sectores diversos con plataforma internet	31 diciembre 2015	9.394	-	-	9.394

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	Fecha de valoración	Total	Valoración de valor razonable utilizada		
			Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)
Activos valorados al valor razonable:					
Activos financieros - Derivados (Nota 23.1):					
Compraventas a plazo de divisas - US\$	31 diciembre 2014	1.193	-	1.193	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23.2):					
Acciones no cotizadas					
Sectores diversos con plataforma internet	31 diciembre 2014	365	-	-	365

Los activos financieros disponibles para la venta son inversiones financieras adquiridas por el Grupo a lo largo del ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio no se han puesto de manifiesto factores o evidencias que nos lleven a considerar que su valor razonable sea distinto del precio de compra. Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo realizará el análisis de dicho valor razonable conforme a lo descrito en la correspondiente norma de valoración.



23.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2015
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	77
Ratio de operaciones pagadas	79
Ratio de operaciones pendientes de pago	68
(Miles de euros/Euros)	
Total pagos realizados	569.799
Total pagos pendientes	96.449

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

23.5. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

23.6. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.



23.6.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Créditos a largo plazo	14.813	6.349
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	242.382	221.899
Clientes partes vinculadas	1.089	2.098
Inversiones financieras a corto plazo	1.019	1.309
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	211.397	275.782
	470.700	507.437

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

23.6.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

23.6.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo. En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:



- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus “ratings” actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejero Delegado, Director General de Gestión y Operaciones y Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

23.6.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y el nivel de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades liquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2015 las líneas de crédito abiertas ascienden a 295 millones de euros, 360 millones de euros a 31 de diciembre del 2014. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la actual situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

23.6.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2015, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -20 puntos básicos, (+50 puntos básicos -10 en 2014).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros y ello de manera marginal:



	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-15	-0,205%	192.405	(394)	0,295%	568	-0,405%	(779)

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-14	0,018%	265.709	48	0,518%	1.316	-0,082%	(218)

23.6.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter; es decir, 10,07% para el 2015 y 8,910% para el 2014.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:

31/12/2015			31/12/2014		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
22.082	1,0887	865	21.026	1,2141	1.193
Análisis de sensibilidad					
22.082	1,1983	(976)	21.026	1,1059	2.880
22.082	0,9791	3.117	21.026	1,3223	(219)

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

31/12/2015			31/12/2014		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
577	1,0887	(7)	393	1,2141	(16)
Análisis de sensibilidad					
577	1,1983	42	393	1,1059	(48)
577	0,9791	(66)	393	1,3223	10



Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2015			31/12/2014		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
24.861	1,0887	(894)	25.136	1,2141	(1.391)
Análisis de sensibilidad					
24.861	1,1983	1.195	25.136	1,1059	(3.417)
24.861	0,9791	(3.450)	25.136	1,3223	303

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

31/12/2015			31/12/2014		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
577	1,0887	12	393	1,2141	15
Análisis de sensibilidad					
577	1,1983	(37)	393	1,1059	47
577	0,9791	71	393	1,3223	(11)



24. INGRESOS Y GASTOS

24.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2015	2014
Actividad		
Ingresos publicitarios	901.788	858.106
Prestación servicios	48.824	53.011
Otros	7.279	8.283
Total	957.891	919.400

24.2. Los gastos de personal correspondientes al 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos y salarios	88.798	89.756
Seguridad Social	15.667	15.806
Otras Cargas sociales	576	624
Total	105.041	106.186

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	80	38	118	76	37	113
Jefes	38	44	82	37	42	79
Periodistas	52	87	139	53	89	142
Administrativos/Técnicos	441	450	891	443	460	903
Otros	21	3	24	20	3	23
Personal por obra	8	4	12	8	6	14
Total personal	640	626	1.266	637	637	1.274



El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	80	38	118	74	37	111
Jefes	38	44	82	37	44	81
Periodistas	52	86	138	52	88	140
Administrativos/Técnicos	443	456	899	440	447	887
Otros	21	2	23	20	3	23
Personal por obra	7	7	14	13	5	18
Total personal	641	633	1.274	636	624	1.260

24.3. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de provisiones de activo corriente” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2015	2014
Dotaciones	799	3.309
Reversiones	(411)	(1.459)
Total	388	1.850

24.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Servicios exteriores	184.599	178.018
Tributos	26.308	25.447
Otros gastos	153	52
Exceso de provisiones	(3.441)	(4.639)
Total	207.619	198.878

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 19.

24.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 181 miles de euros en el ejercicio 2015, misma cifra que para el ejercicio 2014.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 176 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (163 miles de euros en ejercicio 2014).



24.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido como sigue:

	2015	2014
Ingresos por intereses	1.186	2.291
Gastos por intereses	(1.991)	(2.923)
Total	(805)	(632)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a comisiones de disponibilidad asociadas a las líneas de crédito.

24.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Diferencias positivas de cambio	860	1.186
Diferencias negativas de cambio	-	(566)
Total	860	620

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 39 millones USD en el ejercicio 2015 y a 35 millones USD en el 2014.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 22.761 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2015 y 20.711 miles de euros en el 2014.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 536 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2015, frente a 408 miles de euros, en el 2014.

24.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.389	1.370
Total	1.389	1.370

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.



25. BENEFICIO POR ACCIÓN

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Total acciones emitidas	366.175.284	406.861.426
Menos: Acciones propias ponderadas	(17.858.918)	(19.859.706)
Total de acciones en circulación	348.316.366	387.001.720
Efecto dilutivo de opciones por acciones	237.795	392.078
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	348.554.161	387.393.798

25.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.15	31.12.14	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	166.167	59.492	106.675
Acciones en circulación	348.316.366	387.001.720	(38.685.354)
Beneficio básico por acción (euros)	0,48	0,15	0,32

25.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.15	31.12.14	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	166.167	59.492	106.675
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	348.554.161	387.393.798	(38.839.637)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,48	0,15	0,32



26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

26.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

Créditos a empresas vinculadas

En la Nota 11 se recogen los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. A 31 de diciembre de 2014 recogía asimismo los créditos concedidos a Netsonic, S.L. que han sido capitalizados durante el ejercicio 2015.

Deudas con partes vinculadas

En la Nota 17 se recogía a 31 de diciembre de 2014 un crédito a largo plazo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A., con vencimiento en 2016. A 31 de diciembre de 2015 el citado préstamo está incluido en "Deudas con partes vinculadas corrientes".

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2015	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Empresas asociadas o accionista	75.000	10.075	-	-	2016
Ejercicio 2014	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Empresas asociadas o accionista	-	-	75.000	11.144	2016

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2015 y 2014.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.



Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
BigBang	-	-	-	17
Producciones Mandarina, S.L.	5	1.651	(2)	5.482
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	8.222	-	6.488
Editora Digital de Medios	-	-	79	55
Emissions Digitals de Catalunya	50	1.911	-	-
Megamedia Televisión	49	834	43	922
Supersport Televisión	220	750	244	520
Grupo Mediaset	765	11.666	471	2.469
Grupo Prisa	-	-	1.263	2.290
Total	1.089	25.034	2.098	18.243

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	324	324	-	-
Grupo Mediaset	765	724	41	-
Total	1.089	1.048	41	0

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	364	364	-	-
Grupo Mediaset	471	417	27	27
Resto Sociedades	1.263	1.263	-	-
Total	2.098	2.044	27	27

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2015	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.368	13.368	-	-
Grupo Mediaset	11.666	1.277	314	10.075
Resto Sociedades	-	-	-	-
Total	25.034	14.645	314	-



Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.485	10.183	3.302	-
Grupo Mediaset	2.468	916	1.552	-
Resto Sociedades	2.290	2.260	30	-
Total	18.243	13.359	4.884	-

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	Ventas bienes		Otros ingresos		Compras bienes		Otros gastos		Compra Derechos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
60 Db Entertainment	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-
Editoria Digital de Medios	5	65	-	-	14	201	-	-	-	-
BigBang	7	3	-	-	-	1.924	-	-	30	5.389
Digital+	-	45	-	-	-	11.393	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	2	-	-	-	26.616	27.243	-	-	-	-
Producc. Mandarin, S.L.	30	18	-	-	10.524	16.680	-	-	2.901	-
Netsonic S.L.	-	-	-	-	-	145	-	-	-	-
Megamedia Televisión	212	187	-	-	4.782	4.194	-	-	-	-
Supersport Televisión	1.538	1.523	-	2	9.965	13.208	-	-	-	-
Emissions Digitals de Catalunya	166	-	-	-	4.237	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset	2.157	1.789	-	-	1.372	1.502	1.508	3.165	-	-
Grupo Prisa	-	1.191	-	-	-	3.479	-	-	-	-
Grupo Pegaso	-	-	1.068	1.026	-	-	-	-	-	-
Total	4.117	4.821	1.068	1.028	57.510	79.980	1.508	3.165	2.931	5.389

Los dividendos recibidos de partes vinculadas en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
La Fábrica de la Tele, S.L.	882	1.200
Producc. Mandarin, S.L.	583	526
Megamedia Televisión	109	32
Supersport Televisión	522	146
Total	2.096	1.904



Entre las operaciones vinculadas se encuentra un contrato de prestación de servicio de asesoría entre una Sociedad del Grupo (Publiespaña) y un Consejero de la Sociedad dominante.

26.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2015 y 2014 a 5.425 y 5.585 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2015, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

	Número de opciones s/acciones concedidas	Número de opciones s/acciones ejercitadas	Número de opciones s/acciones vivas
Total Consejo de Administración	656.275	534.125	122.150
Por opciones concedidas en 2010	433.250	433.250	-
Por opciones concedidas en 2011	223.025	100.875	122.150

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

26.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribuciones (miles de euros)	
2015	2014	2015	2014
21	21	7.511	7.459

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Al igual que en 2014, en el ejercicio 2015 no se han asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.



27. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ninguno significativo.

Madrid, 25 de febrero de 2016.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2015

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2015 España ha tenido un crecimiento económico de los más altos de la Unión Europea y ciertamente el mejor de entre las grandes economías de la zona, algunas de las cuales han venido mostrando un alto grado de estancamiento trimestre tras trimestre.

Esta evolución positiva, que cabe estimar en un 3,2% de crecimiento interanual en el año en términos de Producto Interior Bruto (prácticamente el doble de la media europea), refleja la continuación de la senda de recuperación económica iniciada el año anterior.

A nivel mundial, y a falta de datos definitivos del año, se prevé que el crecimiento ronde el 3,1%, es decir una cifra casi idéntica a la que corresponde a la economía española y que es altamente sintomática de que nuestro crecimiento interno se ha acelerado en el año frente al del resto de países; baste señalar, a ilustración de lo anterior, que la media de crecimiento de las economías avanzadas se prevé que alcance una tasa del 1,9% en el año y que la de la Unión Europea apenas bordeará el 1,6%.

Por lo que respecta a Estados Unidos, la subida estará en torno al 2,4%, una cifra muy similar a la de 2014 y en cierta medida decepcionante, particularmente por lo que respecta al avance (más moderado de lo esperado) que se ha observado en la segunda parte del año.

Mención aparte merece el comportamiento económico de los países emergentes que, en su conjunto, han perdido 6 décimas de crecimiento en el año y que, dejando aparte el caso de China que, por la dimensión de su mercado, su peso en la economía global y las características específicas y enormemente opacas de sus mercados financieros constituye un caso especialísimo, muestra como tanto Rusia como América Latina (singularmente Brasil) han entrado en territorio de crecimiento negativo como resultado de la combinación de una caída en la demanda de materias primas y del desplome sin precedentes del precio del petróleo, un factor este último que sin duda ha constituido uno de los hechos económicos más relevantes de 2015 y cuyas consecuencias últimas para la evolución de la economía mundial en su conjunto están por ver.

En efecto, el año recién terminado ha estado marcado por las incertidumbres sobre la economía china que han desembocado finalmente en un pequeño cataclismo en los mercados y en la volatilidad global. Todo parece indicar que se asiste al inicio de un cambio en el modelo de desarrollo del gigante asiático que pasa de uno sustentado por la inversión y las infraestructuras a otro más dependiente del consumo.

Al tratarse de una economía tan enorme como poco transparente se ha desatado una desconfianza generalizada en los mercados que, a su vez, ha traído como consecuencia el incremento de la volatilidad y de la aversión al riesgo por parte de los inversores, todo lo cual se ha plasmado finalmente en una caída generalizada en los mercados bursátiles de todo el mundo.



Por otro lado hemos asistido a una caída de los precios del petróleo hasta límites no vistos desde hace trece años, lo que en mayor o menor medida ha propiciado y está propiciando situaciones de tensión social en aquellos países cuya dependencia de los ingresos fiscales procedentes de aquel es fundamental para el sostenimiento de las prestaciones sociales y otros servicios básicos.

Si a todo lo anterior sumamos (seguramente se trata de fenómenos correlacionados con los factores económicos antes mencionados) un incremento en las tensiones geopolíticas en ciertas zonas concretas del planeta (Siria, Irak, Irán, Arabia Saudita, Corea del Norte etc.) y el hecho de estar ya inmersos en una campaña electoral a la presidencia de los Estados Unidos en la que se están viendo posicionamientos políticos de espectro bastante más amplio que el habitual en otras citas electorales anteriores, la situación por lo que respecta al panorama económico a nivel global se torna profundamente compleja.

El resultado final de todo lo anterior ha sido un comienzo de año con caídas generalizadas en las Bolsas y fuertes correcciones en casi todos los mercados como consecuencia de una espiral de venta generalizada de títulos por parte de inversores deseosos de deshacer sus posiciones ante el temor de que los factores de riesgo que hemos apuntado puedan finalmente devenir en una nueva recesión. A fecha de hoy este proceso continúa abierto.

En realidad estas correcciones tan abruptas en los mercados de valores están teniendo lugar en un contexto en el que la evolución económica de los países de la Unión Europea evidencia un mayor dinamismo respecto a años anteriores si bien las tasas de crecimiento (se estima un 1,6% para el conjunto del año) distan de ser espectaculares; se observa en todo caso que dos de los países más rezagados (Francia e Italia) parecen haber cobrado algo de impulso mientras que Reino Unido sigue creciendo por encima de la media de la Eurozona.

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos anteriormente, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran que el PIB habría crecido en torno a un 3,2% en 2015, una cifra cercana al doble de la tasa que se espera para Alemania, cuatro veces superior a la de Italia, más de dos veces y media la de nuestros vecinos franceses y un tercio más alta que la del Reino Unido, es decir un registro nada desdeñable aunque como la crisis azotó a nuestro país de manera mucho más severa que al resto de los miembros de la Unión Europea se necesitarían aún bastantes más ejercicios creciendo más que ellos para reequilibrar las posiciones relativas que existían en 2007.

En todo caso, estos registros no deben menospreciarse y son sin duda alentadores: pensemos que el consumo habrá crecido en el año más que el propio PIB y que ello ha actuado como catalizador de un mayor dinamismo en el mercado de trabajo que, si bien se ve lastrado todavía por una desproporcionada tasa de desempleo que asciende al 20,9%, ha sido capaz de crear 525.000 nuevos puestos de trabajo en el ejercicio, reduciendo dicha tasa en más de cinco puntos desde el pico del primer trimestre de 2013.

No debemos tampoco obviar que a la evolución positiva de la economía española en 2015 han contribuido una serie de vientos de cola que de manera simultánea han ayudado a la recuperación y que han sido la caída de los precios del petróleo (una buena noticia sin paliativos para un país energéticamente tan dependiente como es el nuestro), la rebaja fiscal tanto a empresas como a individuos y la continuación de la política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo.

Junto con el alto índice de paro, hay otros dos aspectos que merecen la atención en la evolución de la economía española en el ejercicio y estos no son otros que el endeudamiento frente al exterior (por lo que respecta a la deuda pública se habrá superado el 100% del PIB a finales de año) y el déficit de las Administraciones Públicas, que claramente ha sobrepasado lo comprometido con la Unión Europea.

En este escenario económico de luces acompañadas de algunas sombras cobra importancia la incertidumbre política asociada a lo fragmentado y complejo del resultado de las Elecciones Generales celebradas el pasado 20 de diciembre y de las que aún no se ha derivado no sólo la formación de un nuevo gobierno sino ni tan siquiera la expectativa de que se pueda llegar a hacerlo sin necesidad de una nueva llamada a las urnas. En estos momentos se están produciendo tanteos



y conversaciones entre el PSOE (al que se ha encomendado el cometido de intentar llegar a acuerdos tendentes a completar un proceso de investidura) y otros partidos del arco parlamentario sin que sea posible aventurar si finalmente será posible conformar una mayoría suficiente o si nos veremos abocados a celebrar nuevas elecciones.

De todas maneras y sea cual sea el resultado final de todo lo anterior es evidente que cuanto antes se sea capaz de formar un nuevo gobierno y terminar con la actual situación de *impasse* legislativo mejor será para el país en su conjunto ya que, en el clima actual de volatilidad e incertidumbre a nivel global, la falta de estabilidad política no ayuda sino más bien lo contrario.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2015: EL AÑO QUE DESPEJÓ MUCHAS INCERTIDUMBRES EN EL SECTOR

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014, la inversión publicitaria en TV creció un 10,9% en el año, un registro que no se alcanzaba desde antes del comienzo de la crisis.

Por lo que respecta a 2015 y según los datos aún no oficiales disponibles a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la publicidad en TV se ha incrementado en torno a un 6,4%, un registro inferior al del año anterior y que, de manera secuencial, muestra una evolución más positiva en la primera parte del año que en la segunda. Este comportamiento se explica porque las comparativas con los años anteriores son cada vez más exigentes y también porque la publicidad en TV comenzó a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, lo cual desplaza las bases de comparación a medida que se asienta el ciclo.

En todo caso, un año más la publicidad en TV muestra su fortaleza en el conjunto del mercado publicitario global incrementando su peso en el mismo hasta el 40,1% y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line, todo ello a demostración de que ambas plataformas pueden ser convergentes y no excluyentes en lo que se refiere a los objetivos de penetración de los anunciantes.

Un año más, este buen comportamiento se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien ha venido mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continua mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de franca recuperación de la inversión, es sin duda indicativo de la buena salud del medio como herramienta de comunicación comercial.

Los incrementos que hemos reseñado provienen fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2015 hemos alcanzado una cuota del 43,4% de la inversión en el medio, según la mejor estimación de que se dispone a la fecha formulación de estas Cuentas Anuales, respecto al año anterior (44,2%) producto fundamentalmente del impacto del Campeonato Mundial de Fútbol de 2014.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (31,0%), con un incremento de 0,3 puntos respecto a 2014 y ello aún a pesar de una comparativa más exigente con el año anterior debido a los eventos deportivos que tuvieron lugar ese año (fundamentalmente el Mundial de Fútbol de Brasil). Este registro constituye el record histórico de un grupo de televisión comercial en España y supone 4,2 puntos de diferencia con respecto a nuestro principal competidor, que anota un 26,8% para el conjunto de sus canales.



Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que ha incrementado su audiencia en 0,3 puntos, pasando del 14,5% al 14,8%, siendo éste su registro más alto desde 2009. Con este número, nuestro canal de referencia se sitúa a 1,4 puntos de diferencia de su competidor Antena 3, que alcanza un 13,4% en el año.

Por lo que respecta a Cuatro, la audiencia aumentó en el año en 0,5 puntos (7,2% frente al 6,7% del año anterior), convirtiéndose así en la cadena que más creció en 2015, mientras que el conjunto de los cuatro canales temáticos del Grupo (Factoría de Ficción, Boing, Divinity y Energy) registró una audiencia acumulada del 9% a nada menos que 3 puntos de diferencia respecto a los canales de nuestro principal competidor.

Cabe resaltar que en 2015 se produjo tanto la convocatoria de un concurso para la asignación de las frecuencias que habían sido retiradas a los operadores de televisión en abierto (nuestro Grupo tuvo que devolver dos canales de los nueve afectados) a resultas de la sentencia del Tribunal Supremo que decretó la devolución de las mismas como la resolución de dicho concurso con la consiguiente asignación de canales.

El resultado final ha sido que se han asignado seis canales en total, uno de los cuales corresponde a nuestro Grupo y otro a AtresMedia mientras que los otros cuatro (uno en alta definición y tres en definición estándar) han ido a parar, respectivamente, al Real Madrid, a la Conferencia Episcopal Española, a Kiss FM y a Secuoya.

Con este nuevo panorama Mediaset España consolida un canal más respecto a AtresMedia a la vez que parece confirmarse un escenario de estabilidad en cuanto al número de operadores y de canales en el sector tras el período de incertidumbre y revuelo causados por los procedimientos judiciales contra la anterior asignación de canales, lo que sin duda es una magnífica noticia para el sector.

Comparando los resultados del Grupo en 2015 con los correspondientes a 2014 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 932.087 miles de euros en 2014 a 971.931 miles de Euros en 2015 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios.
- Los gastos de explotación pasan de 787.333 miles de euros en 2014 a 766.747 miles de Euros en 2015, con una caída que se explica tanto por la emisión del Mundial de Fútbol en 2014 como por la continuación de la tradicional política de contención de costes del Grupo.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio en 2015 se situó en los 166.167 miles de Euros frente a los 59.492 miles de Euros registrados en 2014, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas del incremento de los ingresos de explotación y también por control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2015 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2014 que ascendió a 36.970 miles de Euros, así como uno extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 10.571 miles de Euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.



Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, para Telecinco Cinema 2015 ha sido una vez más un año extraordinario, aún a pesar de que veníamos de un ejercicio (2014) en el que se habían conseguido resultados excepcionales, habiéndose estrenado tres títulos de gran aceptación por parte de crítica y público, a saber:

“Atrapa la Bandera”, película infantil y familiar en la senda de la muy exitosa “Aventuras de Tadeo Jones” y que ha obtenido más de 11 millones de Euros de recaudación en taquilla convirtiéndose así en la segunda película española del año en España en términos de ingresos en sala.

“Regresión”, la última película de Alejandro Amenábar que marca su regreso al mundo del “thriller”; se trata de una coproducción hispano-canadiense que cuenta con un extraordinario plantel de actores internacionales. Con 9 millones de Euros de recaudación, ha pasado a ocupar el cuarto lugar entre las películas españolas del año.

“Ocho Apellidos Catalanes”: segunda parte de la sin par “Ocho Apellidos Vascos” que, con el mismo director y plantel de protagonistas del título original al que se han incorporado nuevos actores de idéntico talento para la comedia, ha ingresado 36 millones de Euros en taquilla, siendo la producción con mejor taquilla del año (superando incluso a “Star Wars – El Despertar de la Fuerza”) y conformándose no solo como la tercera película de mayor recaudación de la historia del cine español sino también como la mejor secuela de todos los tiempos.

Por lo que respecta al cine español en su conjunto, hemos asistido a otro año que puede catalogarse como sobresaliente, alcanzándose los 119 millones de recaudación en taquilla y los 18 millones de espectadores, lo que representa alrededor de un 20% de la cuota de mercado y todo ello gracias (en parte y dicho con toda la humildad del mundo), a Telecinco Cinema, lo que nos impulsa aún más si cabe a seguir trabajando con máximo esfuerzo, optimismo y dedicación para producir películas de calidad destinadas a todo tipo de público en un entorno en el que, de continuar la favorable coyuntura económica y la evolución positiva del consumo (una reducción del IVA que se aplica a las entradas a las salas de proyección ayudaría grandemente en este proceso) apuntalaría una mejora del sector largo tiempo esperada.

Finalmente, cabe señalar que para 2016 existen proyectos con los que, en línea con lo acontecido en los últimos años, esperamos contribuir a que se mantenga la sintonía entre la industria cinematográfica española y los espectadores que consumen sus productos y también con la crítica, ayudando de este modo a reforzar la presencia del cine español tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Contamos para ello con colaboraciones con cineastas como Daniel Calpasoro, J.A. Bayona, Alex de la Iglesia, Daniel Monzón o Paco León entre otros, con los que estamos trabajando en nuevos proyectos como “Cien Años de Perdón”, “Un monstruo viene a verme”, “Perfectos Desconocidos”, “Marrowbone”, “Es por tu bien”, “Tadeo Jones y el Secreto del Rey Midas”, “Kiki, el amor se hace” etc. y que se estrenarán en 2016 y 2017.



INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Bajo estas premisas, cabe destacar que las webs de Mediaset han tenido un magnífico comportamiento en 2015, creciendo un 33,8% en navegadores únicos respecto a 2014.

Telecinco.es ha sido una vez más la web de televisión más vista en el año con una media de 9,8 millones de usuarios únicos mensuales. Por su parte, Divinity.es, el portal de moda y celebridades del Grupo, alcanza cifras record en 2015 con un promedio mensual de 1,5 millones de usuarios únicos mientras que Cuatro.com se anota una media de 3,9 millones de usuarios únicos mensuales.

Nuestro Grupo ha sido siempre pionero en fomentar la interactividad con los espectadores a través de las aplicaciones para dispositivos móviles de sus programas de mayor éxito; en este sentido, en 2015 se han acumulado más de once millones de descargas en “smartphones” y tabletas, siendo las más populares los apps de Mitele (4,5 millones de descargas), “La Voz” (1,6 millones), “Gran Hermano” (2,6 millones), Mediaset Sport (0,5 millones) y “Moto GP” (0,4 millones).

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 19.476,506 acciones, lo que representa un 5,32% del capital social en circulación. Hay que señalar que durante el ejercicio se procedió a la amortización de 40.686.142 títulos, equivalente al 10% del capital social de la Sociedad Dominante y que se mantenían en autocartera.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2015 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 77 días. Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Tras dos años de sólidos avances y uno de transición, las Bolsas europeas han asistido en 2015 a un ejercicio muy volátil marcado por dos velocidades: una alcista en la primera mitad apoyándose en las políticas monetarias laxas del Banco Central Europeo y otra negativa en la segunda a caballo de las incertidumbres sobre la salud de la economía china y de los emergentes, todo lo cual propició un movimiento de venta masiva de títulos.

Así, el comportamiento de los índices de la Eurozona ha sido muy dispar, con una horquilla que va de la subida del FTSE MIB de Milán (el mejor de todos) a ritmo de un 12,7% al IBEX 35 español (el peor) que sufrió una caída del



7,15% hasta los 9.544 puntos, con un máximo anual de 11.866 puntos alcanzado el 13 de abril. A los factores de riesgo ya señalados y que influyeron negativamente sobre el comportamiento de los mercados a nivel global hay que añadir, en el caso español, el acrecentamiento de la incertidumbre política derivada tanto de las elecciones catalanas como de la fragmentación del panorama político a nivel nacional que se puso finalmente de manifiesto en los resultados de las Elecciones Generales de diciembre, todo lo cual trajo como consecuencia un retraimiento considerable por parte de los inversores.

En esta línea de resultados poco uniformes a nivel europeo, el DAX alemán y el CAC40 francés avanzaron un 9,6% y un 8,5% respectivamente mientras que el FT100 británico cedía un 4,9%.

Por otro lado, los índices norteamericanos quebraron su racha ascendente por primera vez en seis años apuntándose pérdidas tanto el S&P 500 (-0,7%) como el Dow Jones (-2,2%).

En cuanto a la evolución bursátil del título Mediaset España en 2015 cabe decir que se asistió a una flexión del 3,97%, fijándose su cotización en 10,03 Euros a 31 de diciembre. El mínimo del año tuvo lugar el 1 de octubre con una cotización de 9,69 Euros y el máximo se produjo el 16 de julio, cuando se alcanzaron los 13,10 Euros. El promedio diario de títulos negociados fue de 2.123.756 y el volumen promedio diario de 22.753 miles de Euros, con un volumen total negociado de 5.847,5 millones de Euros que representa un 21% de incremento respecto al registro del año anterior.

En términos de capitalización bursátil, a 31 de diciembre se alcanzaron los 3.672,7 millones de Euros, lo que nos mantiene una vez más como primer grupo de medios de comunicación de nuestro país, a gran distancia de nuestro principal competidor y un 32% por encima de la suma del resto de las empresas del sector que cotizan en España mientras que, a nivel europeo, nuestro Grupo ocupa el cuarto lugar en la clasificación tras los gigantes ITV, Prosieben y Mediaset.

Por último, decir que Mediaset España se situó en el puesto 28 de entre las compañías del IBEX 35 en términos de capitalización bursátil.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.



COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 23.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. En 2015 se procedió a una reducción de capital de 40.686.142 títulos, lo que dejó la cifra de capital social representada mediante 366.175.284 acciones. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.



PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficiente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2016 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos económicos correspondientes a 2015 ponen de manifiesto que la economía española ha vuelto a crecer y además a tasas de las más elevadas de nuestro entorno si bien no debe olvidarse que, por un lado, partíamos de una situación peor que nuestros socios ya que el impacto de la crisis en nuestro país fue comparativamente mucho más devastador y, por otro, que a este crecimiento han contribuido elementos exógenos (política monetaria del BCE, precios del combustible) cuya permanencia en el tiempo nadie puede garantizar.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2015 pero a un ritmo que, en todo caso y de cumplirse las predicciones, estaría en torno al 3% con alguna décima más si hablamos del consumo privado, que es un indicador de la mayor relevancia para la TV en abierto.

Sin embargo conviene ser cautos en al menos dos factores que sin duda sobrevolarán el escenario económico en 2016: por un lado la volatilidad de los mercados financieros y la crisis de los países emergentes que han visto descender el precio de las materias primas que sustentan su economía hasta mínimos históricos; en ambos casos se trata de elementos muy desestabilizadores que, aunque a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no parece que (en términos de probabilidades) sean capaces de precipitar una nueva recesión, sin duda nos acompañarán durante algún tiempo, previsiblemente hasta que no se equilibren la oferta y la demanda especialmente por lo que respecta al petróleo.

Adicionalmente, el desarrollo de los acontecimientos en China y la determinación de si es capaz o no de realizar un aterrizaje suave en la transición de un modelo económico basado en las infraestructuras y las exportaciones a otro sustentado en el consumo constituirá sin duda uno de los ejes axiales de la evolución económica global en 2016.

Por último, no podemos olvidarnos de la situación política en España y de la conveniencia, cuando no necesidad, de que se forme cuanto antes un gobierno estable y con suficiente apoyo parlamentario que permita no perder la senda del crecimiento experimentado en los últimos años y que, aunque consolidado, no ha sido aún capaz de acabar con los males económicos de fondo que dejó la crisis económica del período 2008-2013 (fundamentalmente el paro y el déficit público) lo que hace que su permanencia en el tiempo no esté asegurada, máxime en un escenario tan turbulento por lo que respecta a los equilibrios económicos a nivel global. Esperamos y confiamos que esta cuestión se desenrede lo antes posible y que ello permita ayudar a mantener sin capitulaciones el pulso de la recuperación.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero continúe de manera resuelta, máxime cuando ahora, como comentábamos más arriba, se ha dibujado un panorama de estabilización en el mismo una vez que fueron asignados los seis nuevos canales a finales del pasado año.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados en los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad.



Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez consolidado el proceso de recuperación, la pujanza de la publicidad en TV no parece haberse visto resentida por la aparición de nuevas plataformas de las que, por otra parte, también formamos parte los operadores de televisión.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales (que en 2016 contará con un miembro más) en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante. En este sentido, cabe recordar que nos encontramos en el proceso ya comunicado en su momento de dar cumplimiento al plan de recompra de acciones propias como manera eficaz de remunerar a nuestros accionistas.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior; queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.



Artículo 54 de los Estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.



PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
 - j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.



- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.



B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.



9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.



9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.



ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

- a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.
- b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO





DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2015 (Descarga en pdf) >>



Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
28049 Madrid
Tel.:91 396 63 00

www.mediaset.es